



Área de Presidencia  
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la configuración de una lista de reserva de Técnico /a de Administración General Rama Jurídica**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 25 de abril de 2017,

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE  
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día 21 FEB 2018  
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

## Anuncio

Concluido el plazo de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, este Tribunal se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 1 de febrero de 2018.

A la vista de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final obtenida por los aspirantes en dicha fase, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación
45445528N	ACOSTA ALVAREZ, RICARDO	6,4620
42878232E	CABRERA ACOSTA, DAVID	6,3900
43791332E	GAMEZ GONZALEZ, JOSE MIGUEL	6,5740
78680193E	GARCIA HERNANDEZ, LUCIA	6,9040
45705652Y	GARCIA RODRIGUEZ, FELICIDAD	5,4040
43803255P	GONZALEZ MARTIN, JUAN CARLOS	6,3500
79063977M	GONZALEZ PLASENCIA, LORENA	6,7300
42199579F	LORENZO MORERA, NOELIA	7,5780
78703719L	LUIS ALMEIDA, VICENTE	5,9860
54057844R	MARTIN HERNANDEZ, ELOINA PAULA	5,6280
42194408B	PERDIGON FERRAZ, CRISTINA	6,3980
43804011M	VICENTE DARIAS, MIRIAM DE	6,3960



---

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la Base Sexta, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Asimismo, se comunica a los aspirantes que **la prueba de idioma se celebrará el próximo día 5 de marzo a las 16:00 horas en la Sala Miami** ubicada en el Palacio Insular, sito en la Plaza España nº 1.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, ante la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2018.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Mª Natalia Morín Arvelo

---